



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 313-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 06 de julio del 2021.

VISTO:

El Informe N° 995-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, el Proveedor N° 5920, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 995-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, solicita se RATIFIQUE mediante acto resolutorio la designación de la LIC. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2021, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en mérito al Reglamento de Organización y Funciones-ROF y su estructura organiza aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDCN-T;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y mediante Proveedor N° 5920, de fecha 06 de julio del 2021, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien dispone CONOCIMIENTO Y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, conforme lo previsto en el inciso 17.1) del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual establece expresamente lo siguiente: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR LA DESIGNACIÓN a la Lic. ROCIO INES MAYURI RODRIGUEZ, EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, con eficacia anticipada al 01 de julio del 2021, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás documentos de gestión vigente, el mismo que fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 223-2021-MDCN-T, de fecha 10 de mayo del 2021. Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todo acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GDES
SGSG
SGGRH
SGTIYC
SGDEIS
INTERESADO
ARCHIVO.